

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Objeto:	Suministro de equipos de cocina para comedores escolares de centros públicos docentes de educación infantil y primaria dependientes de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo			Exp:	CMAYOR/2024/19Y02/0060/CES
Procedimiento	Contratación específica del Sistema Dinámico de Adquisición 1/21 CC			PBL:	258.248,87 €
Tramitación:	Ordinaria	SARA:	No	VE:	213.428,82 €

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - En fecha 9 de abril de 2021, por resolución de la Subsecretaria de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, en virtud de la delegación de competencia en materia de contratación por resolución del Conseller de Hacienda y Modelo Económico de fecha 24 de julio de 2017, se acuerda el inicio del expediente de contratación con la numeración **SDA 1/21CC**, para la contratación del **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO"** mediante el establecimiento de un Sistema Dinámico de Adquisición de la Central de Compras de la Generalitat.

SEGUNDO. - Por resoluciones del titular de la Conselleria con competencias en materia de Hacienda se acuerda la admisión al Sistema Dinámico de adquisición para la contratación del **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO"**, EXPEDIENTE **SDA 1/21CC** en la categoría **39220000-0 (Equipos de cocina, artículos de uso doméstico y artículos de catering)** a las empresas que solicitaron su adhesión a esta categoría y que cumplen los criterios de selección requeridos.

TERCERO. - Formalizado dicho sistema dinámico de contratación, corresponde a cada entidad destinataria de este licitar y adjudicar el correspondiente contrato específico para satisfacer sus necesidades de suministro de mobiliario con las características exigidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

CUARTO. - Por resolución de la subsecretaria de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo de fecha 12 de junio 2024 se aprueba la iniciación del expediente de contratación específica del Suministro de equipos de cocina para destinado a comedores escolares de centros docentes públicos de educación infantil y primaria, dependientes de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, en el marco del **SDA 1/21CC**, la tramitación del cual se encomienda al Servicio de Régimen Económico y Administrativo de Centros Públicos de la Dirección General de Centros Docentes.

QUINTO. - El presupuesto base de licitación del contrato específico asciende a **258.248,87 €** de los cuales **213.428,82 €** corresponden a la base imponible y **44.820,05 €** al IVA, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ANUALIDAD	Aplicación Presupuestaria	Base Imp.	IVA 21%	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
2024	G01090201 422A00 62599	115.965,72 €	24.352,80 €	140.318,52 €
2025	G01090201 422A00 62599	97.463,10 €	20.467,25 €	117.930,35 €

SEXTO. - El gasto que comporta la referida contratación ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención Delegada en fecha 2 de octubre de 2024.

A estos hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La persona titular de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo es la competente para resolver este expediente de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 28 I) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, modificada por la Ley



12/2007, de 20 de marzo, el artículo 7 del Decreto 17/2024, de 12 de julio del presidente de la Generalitat, que atribuye a esta Conselleria las competencias en materia de educación, formación profesional reglada, ocupacional y continua, cultura, promoción cultural, patrimonio cultural, universidades, ciencia, investigación, política lingüística, intermediación laboral, fomento de empleo, cooperativismo y trabajo.

No obstante, esta competencia se encuentra delegada en la persona titular de la Subsecretaría por la Resolución de 13 de abril de 2022(DOGV núm. 9328).

II.- Los artículos 223 a 226 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por los que se regulan los Sistemas dinámicos de adquisición.

III.- El artículo 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, sobre aprobación del expediente.

IV.- La cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas del Sistema dinámico de contratación 1/21 CC al disponer que los destinatarios del mismo son, con carácter obligatorio, las Consellerias que forman parte de la Administración de la Generalitat.

V.- De acuerdo con lo indicado en la cláusula 7 de del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del referido Sistema dinámico de contratación, cada entidad contratante incluirá en su tramitación la correspondiente aprobación del gasto y la acreditación de la existencia de crédito adecuado y suficiente y fiscalización previa por la Intervención, o en su caso, documentación y trámites equivalentes, según normativa que sea de aplicación a cada entidad vinculada.

RESUELVO

PRIMERO. APROBAR el expediente administrativo CMAYOR/2024/19Y02/0060/CES por tramitación ordinaria, basado en el Sistema dinámico de contratación 1/21 CC, "Suministro de equipos de cocina para comedores escolares de centros públicos docentes de educación infantil y primaria dependientes de la Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo", cuya tramitación, impulso y gestión se encomienda al Servicio de Régimen Económico y Administrativo de Centros Públicos de la Dirección General de Centros Docentes.

SEGUNDO. APROBAR el gasto que comporta dicha contratación por un importe de **258.248,87 €** de los cuales **213.428,82 €** corresponden a la base imponible y **44.820,05 €** al IVA, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y anualidades:

ANUALIDAD	Aplicación Presupuestaria	Base Imp.	IVA 21%	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
2024	G01090201 422A00 62599	115.965,72 €	24.352,80 €	140.318,52 €
2025	G01090201 422A00 62599	97.463,10 €	20.467,25 €	117.930,35 €

TERCERO. Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 226 de la LCSP.

EL CONSELLER DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO
(P.D.R.C. 13/04/2022 – DOGV 9328)
LA SUBSECRETARIA